

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

2021/5888 *Extracto de Convocatoria de la XXI edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

BDNS (Identif.): 601168

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/601168>)

Primero. Participantes

Podrán participar en la presente edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén todos aquellos centros educativos de la provincia de Jaén de las etapas de primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria, bachillerato, ciclos formativos de grado medio y centros de educación para personas adultas de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Segundo. Objeto

La provincia de Jaén posee un gran patrimonio en materia de cielo nocturno libre de contaminación lumínica, ya que cuenta con dos reservas Starlight (Sierra Morena y Sierra Sur) y el primer paraje Starlight declarado en España (Aldea de Don Domingo de Santiago-Pontones), por lo que es un referente en cuanto a la conservación de sus cielos nocturnos.

Por ello, proponemos para la XXI edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén la temática de “Nuestro cielo nocturno” para llamar la atención sobre el valor de este patrimonio de nuestra provincia y concienciar sobre la contaminación lumínica y sus consecuencias medioambientales; el desperdicio de energía y dinero, la contribución al cambio climático, la alteración a la biodiversidad, la pérdida de visibilidad de las estrellas, etc.

Los trabajos consistirán en el diseño y ejecución de una o varias actuaciones de información y voluntariado dirigidas a este tema, bien en el entorno del centro educativo o en su municipio, cuya realización deberá quedar demostrada en una memoria escrita y/o audiovisual de formato y extensión libre, así como la inclusión de los materiales de apoyo

utilizados, a modo de ejemplo. Las alumnas y alumnos se convertirán en concededores, animadores e impulsores de acciones relacionadas, especialmente, con la promoción del cielo nocturno y los problemas medioambientales de la contaminación lumínica.

Tercero. Bases reguladoras

Bases de la Convocatoria, en tramitación anticipada, de la convocatoria de la XXI EDICIÓN DEL PREMIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA EL EJERCICIO 2022, del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático de la Diputación Provincial de Jaén (Resolución del Sr. Diputado Delegado del Área de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático núm. 644, de 17-12-2021), apartado subvenciones.

<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/areal/subvenciones/subvenciones-2021/>

Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2021 BEP (BOP núm. 247, de 30-12-2020).

<https://www.dipujaen.es/portal-de-transparencia/economica-financiera/presupuestos-diputacion-jaen-2021>

Cuarto. Categorías y Cuantía

Primera Categoría: para el 1º, 2º, 3º y 4º curso de educación primaria y centros específicos de educación especial.

Segunda Categoría: para el 5º y 6º curso de educación primaria, y 1º y 2º curso de educación secundaria obligatoria.

Tercera Categoría: para el 3º y 4º curso de educación secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos.

Cuarta Categoría: para los centros públicos de educación permanente.

Dotación Premio Medio Ambiente Diputación Provincial de Jaén para cada categoría: trofeo, estancia y/o desplazamiento pagado, para el equipo de trabajo en un espacio educativo relacionado con la conservación de la Naturaleza, en la provincia de Jaén, a elegir por los ganadores y los padres acompañantes en caso necesario, por un importe máximo de 2.000,00 €, y material didáctico, no inventariable, para el centro educativo al que pertenezca el equipo ganador, por un importe máximo de 500,00 €.

Un Accésit: trofeo y actividad a realizar en un espacio educativo relacionado con la conservación de la naturaleza en la provincia de Jaén, a elegir por los ganadores y los padres acompañantes en caso necesario y/o material didáctico, no inventariable, para el centro educativo, todo ello por un importe máximo de 750,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de las solicitudes, junto con los trabajos para participar en la presente edición del Premio de Medio Ambiente de la Diputación Provincial de Jaén, será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el BOLETÍN OFICIAL de la

Provincia de Jaén y hasta el día 29 de abril de 2022.

Sexto. Otros datos de interés

Compatibilidad. Si

Documentación. La prevista en el punto sexto de la Convocatoria.

Criterios de valoración. Se contienen en el punto quinto de la Convocatoria.

Pago, plazo y justificación del premio. Los previstos en el punto undécimo de la Convocatoria.

Plazo máximo de justificación. Hasta el 31 de octubre de 2022.

Jaén, 17 de diciembre de 2021.- El Diputado de Agricultura, Ganadería, Medio Ambiente y Cambio Climático (P. D. Resol. 713 de 11/07/19), PEDRO BRUNO COBO.